

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 184.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Natalia Rita Giunta, en su carácter de Jueza Interina del Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en conjunto con las Sras. Secretarias de Primera Instancia del referido Juzgado, agregada en ERE 5604/77 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la cual solicita se otorgue un reconocimiento especial a los agentes del escalafón administrativo que prestan funciones bajo su cargo, atento al gran espíritu de trabajo en equipo, la colaboración, compromiso con la labor diaria, y la constante predisposición a las tareas encomendadas.-

Asimismo destacan la calidad en la prestación de servicio, la empatía con el justiciable y el trato respetuoso brindado a quienes concurren al referido Juzgado.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se detallan a continuación:

CHACON, MARIA GABRIELA

MACCHIAVELLI, YESICA ANALIA

MONSALVA, FLORENCIA DEL CARMEN

PEDERNERA, LUCRECIA ANTONELLA

ROJAS, MYRIAM LILIANA

SAN EMETERIO, ALEJANDRO EXEQUIEL

UISSO, SALOMON

VALDEZ PEDERNERA, GISELA DEL VALLE

VISSIO, MARIA LAURA

WALICKI, MARISOL ISABEL

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/77 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-